



Federación Aragonesa de Esgrima
Avd. José Atarés 101 (Edificio Expo – Casa de Federaciones)
50018 Zaragoza
E-mail: fed_arag_esg@yahoo.es
URL: <http://www.esgrimaaragon.org>
Telf.: 660 76 00 91

Zaragoza, 2 de Diciembre de 2017

CIRCULAR 2017-18/ 05: A TODOS LOS CLUBES

Me pongo en contacto con vosotros para informaros del siguiente punto:

1.- Se inicia el plazo de inscripciones al **CURSO DE ARBITROS AUTONÓMICOS DE ESPADA Y SABLE** que se iniciará el próximo días **17 de Diciembre de 2017**.

Es un curso de formación semi-presencial es obligatorio para presentarse al examen de árbitro autonómico que, posteriormente, será homologado por la RFEE.

El curso se estructura en unas 20 horas lectivas que tendrán un carácter teórico y práctico.

PROGRAMA

- Módulo I: Conceptos básicos. Terminología. Reglas básicas de organización. Sistemas de competición.
- Módulo II: Reglamento técnico a las tres armas y normativa de sanciones.
- Módulo III: Generalidades del Arbitraje.
- Módulo IV: Arbitraje de la espada.
- Módulo V: Área práctica de la espada.
- Módulo VI: Arbitraje del sable.
- Módulo VII: Área práctica del sable.

Condiciones de los alumnos.

- 1.- El alumno/a para poder EXAMINARSE tendrá que tener mas de 16 años y tener terminado la ESO o similar.
- 2.- Los deportistas del programa de tecnificación en cualquiera de sus modalidades y que no tengan la titulación de arbitro autonómico en la modalidad convocada participarán obligatoriamente en el curso, si bien los que no cumplan la condición del punto 1 no realizarán el examen para la obtención del título.

Profesorado.

Árbitros Nacionales de la RFEE

FECHA y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CURSO

- **Domingo 17 de Diciembre de 2017**

Lugar y Horario de la formación teórica presencial:

→ Mañana: de 9 a 14 h. Sala del Club Esgrima Aragón. Polideportivo La Salle Gran Vía.

• En Competiciones Oficiales

- Formación práctica durante el desarrollo de las pruebas aragonesas para la modalidad de espada.
- Formación práctica de reglamento en seminario práctico que se convocará para el 3-4 de Enero de 2018 para la modalidad de sable.

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LOS EXÁMENES

- **En competición oficial del arma del curso**

Federación subvencionada por:





Federación Aragonesa de Esgrima
Avd. José Atarés 101 (Edificio Expo – Casa de Federaciones)
50018 Zaragoza
E-mail: fed_arag_esg@yahoo.es
URL: <http://www.esgrimaaragon.org>
Telf.: 660 76 00 91

Precios

	Matricula / Tasa
MATRICULA CURSO DE ARBITRAJE	150,00 €
TASA DE EXAMEN POR ARMA	50,00 €

Subvenciones: La F.A.E. subvenciona

- 1.- Para la obtención del Título de Arbitro Autónomico a los Federados** con licencia en vigor y que hubieran tenido licencia en la temporada 2016-17 con una **ayuda de 50 €**, que se descontará directamente del importe de ingreso en la matrícula.
- 2.- Para el reciclaje en el Reglamento, los Árbitros del arma del curso** con licencia en vigor y que hubieran tenido licencia en la temporada 2016-17 con una **ayuda de 75 €**, que se descontará directamente del importe de ingreso en la matrícula.
- 3.- Para la formación de los grupos de tecnificación en el Reglamento, los Deportistas del arma del curso con una ayuda de 150 €**, que se descontará directamente del importe de ingreso en la matrícula, a la que se añadirá una **ayuda de 50 €** para los que tengan que hacer el examen que se de se descontará directamente del importe de ingreso.

Plazas Mínimas

El curso puede ser aplazado o suspendido si no se alcanzan los siguientes cupos mínimos

INSCRIPCIONES AL CURSO POR ARMA: 8 Alumnos

SOLICITUDES DE EXAMEN POR ARMA: 8 Alumnos

Inscripciones

Los alumnos aspirantes realizaran sus inscripciones antes del día 10 de Diciembre de 2017

La inscripción se considera realizada cuando la FAE reciba el resguardo de haber ingresado en la cuenta de la Laboral Kutxa el importe del curso.

Cuenta de la F.A.E.: ES68 3035 0295 6129 5001 8885

. Deberá indicarse en el concepto "C. Arbitro 16-17" seguido de la modalidad a examen (Espada, Sable o Espada y Sable) y Nombre y Apellido del Alumno o del Club que realiza el pago.

En el supuesto de realizar el pago el Club, este deberá remitir por correo electrónico a la F.A.E., la relación de personas con sus nombres y apellidos incluidas en la liquidación efectuada.

Sin más por el momento, un cordial saludo.

Fdo: Ramón Alcaine
Director - F.A.E.



Federación subvencionada por:

